

ACTA DE DIRECTORIO N° 447: En la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a los 25 días del mes de marzo de 2026, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede social de **AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.** (la “Sociedad”) sus directores titulares Martín José Genesio, Fabián Carlos Giammaría e Iván Diego Durontó. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Andrés Leonardo Vittone, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside el acto el Sr. Genesio, en su carácter de Presidente del Directorio, quien luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el único punto del Orden del Día:

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases

Toma la palabra el Sr. Genesio, quien expresa que, en virtud de haber sido aprobados los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio económico N° 33, finalizado el 31 de diciembre de 2025, junto a la Memoria, resulta necesario convocar a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases. A continuación, el Sr. Genesio expresa que es necesario que la asamblea a convocar considere el destino del resultado del ejercicio. Asimismo, la asamblea deberá considerar la designación de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026. Al respecto, teniendo en consideración los resultados obtenidos por la Sociedad, los compromisos futuros previstos y que la Reserva Legal se encuentra completamente constituida de acuerdo con los términos de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el Directorio por unanimidad propone destinar el resultado del ejercicio, que asciende a una ganancia neta de \$13.834.602.363, a la cuenta Reserva Facultativa. Asimismo, el Directorio considera que, teniendo en cuenta las condiciones financieras de la Sociedad, sumado al capital de trabajo necesario para el normal desenvolvimiento de su actividad y la atención regular de sus compromisos financieros, se aprecia que resultaría posible reducir parcialmente la Reserva Facultativa de la Sociedad, a fin de distribuir la suma que resulte desafectada entre los accionistas en concepto de dividendos, para retribuir la confianza depositada por éstos en la Sociedad, lo cual, en todo caso, será materia de decisión asamblearia. Por su parte, teniendo en cuenta los antecedentes de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., el Sr. Genesio propone votar favorablemente para designar a dicha firma como auditores externos y, asimismo, designar como Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026, al Ctdor. Germán E. Cantalupi como titular y al Ctdor. Gustavo Ariel Kurgansky como suplente. Oído lo cual, luego de una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE:** aprobar la moción por unanimidad y convocar a una Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A, B y C en primera y segunda convocatoria para el día 29 de abril de 2026, a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, a celebrarse a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia Microsoft Teams, de conformidad con lo estipulado en Título II, Capítulo II, Sección II de las Normas Técnicas CNV (T.O. 2013) y en el Artículo 15° del Estatuto de la Sociedad, con las siguientes condiciones: (i) se deberá garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; y (ii) se deberá permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos, se informa que, a fin de asegurar la posibilidad de su celebración a distancia conforme lo prevén las Normas Técnicas CNV (T.O. 2013) y el Artículo 15° del Estatuto de la Sociedad, deberán darse las siguientes condiciones y se requiere a los Accionistas cumplir con lo enumerado a continuación: **(1)** El sistema a utilizarse será el provisto por Microsoft Teams, al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo con lo indicado en el punto siguiente; **(2)** Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: maria.frega@aes.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; **(3)** En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la

asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; **(4)** Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, produciendo prueba del mismo, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Además, se requerirá declarar el lugar donde se encuentran y mecanismos técnicos utilizados. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; **(5)** La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); **(6)** Los participantes a distancia quedan eximidos de firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, debiendo el Presidente y un representante del órgano de fiscalización acreditar con su firma la presencia de los accionistas que participaron a distancia; **(7)** Al momento de la votación, cada Accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La referida asamblea tendrá por fin dar tratamiento al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) *Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.*
- 2º) *Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 33, iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.*
- 3º) *Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de la propuesta del Directorio de destinar la ganancia neta del ejercicio por la suma total de \$13.834.602.363, al pago de dividendos a los accionistas.*
- 4º) *Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$0 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.*
- 5º) *Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.*
- 6º) *Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.*
- 7º) *Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora (\$0 importe asignado) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.*
- 8º) *Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.*
- 9º) *Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2026. Determinación de su retribución.*
- 10º) *Autorización a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.*
- 11º) *Renovación de la delegación de facultades en el Directorio para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de emisión de clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, así como para actualizar el prospecto de dicho programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.*
- 12º) *Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, en forma total o parcial, la Reserva Facultativa constituida para futuras distribuciones de dividendos para*

su distribución como dividendos, y de determinar la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos.

13º) Otorgamiento de autorizaciones.

Adicionalmente, se resuelve por unanimidad de los presentes autorizar a Iván Diego Durontó, María Florencia Frega Ferrare, María Victoria Rinaldi, Andrés Leonardo Vittone, Patricio Jorge Richards, Víctor José Díaz Bobillo, Pablo Javier Viboud, Martín Tudela, Facundo Gladstein, Paula Belén Capparelli Sansostri, Martín Tudela, María Fernanda Lettieri, Ailén Covarrubia, Valentina Dragonetti, Olivia Vega y/o Agustín Alba para que, actuando en forma individual e indistinta, suscriban y presenten para su publicación los correspondientes edictos de convocatoria conforme al artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

**MARTÍN JOSÉ
GENESIO**

**FABIÁN CARLOS
GIAMMARÍA**

**IVAN DIEGO
DURONTÓ**

**ANDRÉS
LEONARDO
VITONE**